

La fiscalía solicita 16 años de prisión para los jóvenes Galder Barbado y Aitor Zelaia

HALA BEDI :: 07/01/2021

Barbado y Zelaia serán juzgados el 21 y 22 de enero en la Audiencia Nacional española

Barbado y Zelaia serán juzgados el 21 y 22 de enero en la Audiencia Nacional española y el fiscal, además de solicitar 8 años de prisión a cada uno de los dos, también pide 7 años de libertad vigilada para cada uno de ellos. Para responder al juicio político ha nacido la iniciativa popular 'Ankerkeria Stop! Aitor eta Galder aske!' que ha convocado una manifestación para el próximo día 16.

Hace casi 24 meses, la mañana del jueves 7 de febrero de 2019 las especulaciones se viralizaban en la red y a medida que avanzaba el día se confirmaba la noticia: la Ertzaintza había detenido al joven gasteiztarra **Aitor Zelaia** en el centro de la ciudad y minutos después hacía lo mismo con el joven de Aiaraldea **Galder Barbado**.

Ahora, dos años después y en mitad de una pandemia mundial, un nuevo juicio político acecha: los dos jóvenes alaveses serán juzgados en la Audiencia Nacional española. La petición habla por sí sola: el fiscal **solicita 8 de prisión para Zelaia y otros 8 para Barbado, además de 7 años de libertad vigilada para cada uno** de ellos.

En concreto, la fiscalía acusa a los dos jóvenes de “deposito y tráfico de armas y municiones y explosivos y sus componentes con finalidad terrorista”.

Manifestación el 16 de enero en Gasteiz

A la vez que se han dado a conocer los detalles del juicio, un grupo de amigos, familiares y militantes de diferentes expresiones del Movimiento Popular de Araba han dado a conocer una nueva iniciativa popular con la que pretenden denunciar el enésimo juicio contra la juventud vasca: **‘Ankerkeria Stop! Aitor eta Galder aske!’**. Tras la presentación, han convocado una asamblea abierta el próximo lunes 11 de enero a las 19:00 en la asociación de vecinos de Judimendi.

Dicha iniciativa considera que las peticiones, además de ser “totalmente desproporcionadas”, van en contra de un “pueblo que demanda justicia, democracia y resolución”. Desde ‘Ankerkeria stop! Aitor eta Galder aske!’ denuncian que Barbado y Zelaia fueron encarcelados “utilizando unas pruebas difusas y ahora están inmersos en un proceso kafkiano que puede desembocar en largas condenas y en una situación de prisión excepcional”.

“Se nos pone la carne de gallina al observar la maquinaria judicial empleada contra Galder y Aitor. No podemos dejarles: ¡está tan fuera de lugar! No podemos dejarles que se salgan con la suya”, han añadido mientras animaban a participar en la **manifestación del día 16 de enero que partirá a las 17:30 desde la plaza de la Virgen Blanca de Gasteiz**. También durante los días del juicio, se realizarán movilizaciones tanto en Amurrio

como en Gasteiz.

Asimismo, han puesto en marcha una campaña de adhesiones en la página web ankerkeriastop.eus animando a la gente a mostrar su apoyo a los dos jóvenes con diferentes recursos que estarán en la página web como fotos de perfil de WhatsApp, opciones de fotografiarse con el cartel... Y poder difundirlo con el hashtag #AnkerkeriariSTOP para las redes sociales.

Presentación de la dinámica 'Ankerkeria Stop! Aitor eta Galder aske!'

Acusaciones que los propios encausados negaron

La mañana de aquel 7 de febrero de 2019 la Ertzaintza llevó a cabo registros desde las 07:00 horas y más tarde fueron trasladados a Madrid, ya que la orden de detención llegaba desde la **Audiencia Nacional** aunque fue la Ertzaintza quien ejerció las detenciones y los registros, algo poco habitual en estos casos.

El viernes 8 de febrero, sin embargo, los dos jóvenes pasaron por delante del tribunal. La juez tomó la decisión con rapidez: **ingreso en prisión para ambos**.

La titular del Juzgado Central de Instrucción número 3, **María Tardón**, imputaba a Galder Barbado y Aitor Zelaia un delito de **"tenencia de sustancias explosivas, inflamables o incendiarias"**, algo que ellos **negaron** en todo momento.

Minutos más tarde, el mismo 8 de febrero, Barbado y Zelaia ingresaban en la prisión de Soto del Real, Madrid. Nada más lejos de la realidad, estuvieron encarcelados en dicha prisión madrileña durante **más de un mes en régimen de aislamiento**, sin apenas tener contacto con el resto de presos. A día de hoy, dos años más tarde, se desconocen los motivos por los que estuvieron en aislamiento durante tanto tiempo.

A mediados de marzo, los dos jóvenes alaveses eran trasladados a otra prisión: **Daroca**, en Zaragoza, una cárcel que se encuentra a 350 kilómetros de Araba. Siguieron dispersados y, en este caso, las visitas de amigos y familiares supusieron un total de 700 kilómetros -350 para el viaje de ida y otros tantos para el de vuelta-.

Fue a comienzos de **agosto de 2019 cuando Barbado y Zelaia fueron puestos en libertad condicional**, siendo ambos recibidos por una multitud en sus respectivas localidades -Gasteiz y Amurrio-.

Aitor Zelaia, horas después de salir en prisión, llegando a Gasteiz.

Galder Barbado recibido en Amurrio.

Un largo historial de acoso contra Barbado

Galder Barbado ya **fue detenido el 27 de mayo de 2016** y trasladado por la Guardia Civil al cuartel de Gasteiz. Lo acusaron de enaltecimiento del terrorismo por la Gazte Danbada

celebrada en Laudio aunque fue liberado horas después.

El joven había denunciado acoso policial años antes. En 2011 realizó **una aparición pública** junto a otros tres jóvenes para hacer públicas las amenazas que habían recibido.

En 2008 -con 18 años- lo **pararon en un control policial en la carretera** y lo llevaron al monte para golpearlo, según denunció el propio Barbado.

En 2009, la Ertzaintza obligó al joven a **entregar pelos de su propio cuerpo en plena calle** para realizar una prueba de ADN, y en 2011, su vehículo apareció con pegamento en la cerradura y la palabra “jodete” escrita en el coche.

Dos años desde la detenciones, dos años de apoyo

Los últimos dos años y sobre todo el tiempo que los dos jóvenes alaveses estuvieron encarcelados han servido también para denunciar la situación de los dos jóvenes en las calles y en diferentes actos. Muchos recordarán que el 14 de abril, por ejemplo, las caras de los dos encarcelados estuvieron en la cabecera del final de la Korrika en Gasteiz.

Fue en Gasteiz también donde, horas después del encarcelamiento de ambos, se llevo a cabo **una manifestación masiva pidiendo la libertad** de ambos. Semanas más tarde, una **foto masiva** bajo el lema *Maite Zaituztegu. Aitor eta Galder eutsi gogor* también traspasó los barrotes y llegó hasta la cárcel.

En abril de 2019, en el acto central del Gazte Topagune celebrado en Lemoa se pudo escuchar y leer una carta escrita por Zelaia y Barbado, animando a toda la juventud a seguir trabajando además de denunciar la situación que padecían ellos: “Al final, el que más cárcel paga, es el funcionario”, afirmaron.

<https://halabedi.eus/en/aitor-galder-juicio/>

<https://eh.lahaine.org/la-fiscalia-solicita-16-anos>